

Fecha fijación: 14/02/2025
 Fecha desfijación: 21/02/2025



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		INIBO J. Lucivilh D.	
NOMBRE	Leocadis Sarmiento Cogollo	REGISTRO O CC: 32-04/257	
DIRECCIÓN	CR 22 CL 27 -18 (AP 102)	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	13/02/2025	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-12387790-B0W8	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	13-02-2025. 10:30 A.M	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
PISO CERAMICA		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
APTO BLANCO LETAJ BLANCAJ		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 13 de Febrero de 2025



Señor (a).

LEOCADIS SARMIENTO COGOLLO

PQR-12387790-B0W8A

CR 22 CL 27 -18 (AP 102)

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12387790-B0W8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/02/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000024970000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12387790-B0W8 Fecha Creación: 21/01/2025 02:04:13 PM
Contacto: Leocadis Sarmiento Cogollo
Instalación: 198433000024970000
Dirección: CR 22 CL 27 -18 (AP 102)
Meses Reclamados: Enero-2025;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta que esta presentando altos consumo solicita revisión para determinar si tiene fugas

Nro. Respuesta: PQR-12387790-B0W8 Fecha Respuesta: 04/02/2025 04:56:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide no acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada al predio con órdenes de trabajo número 519905095 el 22 de ENERO de 2025 y se revisa medidor con número Serie: : 2019122715, Lectura: 917, y se verifica puntos hidráulicos no existe fuga Imperceptible, ni fuga perceptible. Y además el no se encuentra error de lectura, en análisis del sistema se puede evidenciar que el periodo en el mes de DICIEMBRE se le facturo por diferencia de lecturas, el consumo de agua potable para el último mes fue de 22 metros cúbicos le, informamos que de acuerdo artículo 146 de la ley 142, donde nos informa que, La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario. por lo que no se reconsideran los valores facturados toda vez que fueron registrados por el medidor al anterior de predio.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		Jaider J. Arevilla D.	
NOMBRE	Leocadis Sarmiento Cogollo	REGISTRO O CC: 72-041257	
DIRECCIÓN	CR 22 CL 27 -18 (AP 102)	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	5/02/2025	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-12387790-B0W8	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	05.02.2025 08:47A.M	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>sp to: claredo Bajas blancas piso ceramica Tenda</i>		Dirección Errada	Se nego a recibir <input checked="" type="checkbox"/>
		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 4 de Febrero de 2025



PQR-12387790-B0W8C

Señor (a).
LEOCADIS SARMIENTO COGOLLO
CR 22 CL 27 -18 (AP 102)
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-12387790-B0W8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000024970000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.